

las Sannas Comiçion, facultades
y circunstancias conferidas a el
The Don Joseph de Mexida para a
The Ciudad de Lorca, y tunc conou
muento absoluto de los autos fechos
en esta Razon, y los conuene hasta
se Definitua Cobranza hauyendo
y mandando hacer en ellos todas
las Diligencias, autos, Pruciones
Embargos de Vienes de los Lexi
timos Deudores Françes, y Remates
y todas las demas anexas inuidentes
y dependientes que presenre tenga, y
en adelante oarran que para todo
le doy, y Confieso toda la Comiçion que se

